



09 FEB 2011

1542

34080

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Destáquese con motivo de cumplirse 32 años del asesinato del Diputado Provincial del Partido Demócrata Progresista Mario Armas, la reapertura del caso que se produjo a partir de datos y declaraciones que se pusieron a disposición y en conocimiento de la familia Armas.

**ARTICULO 2:** Registrar, comunicar y archivar.

*Gabriel Real*  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Gabriel Real**  
Diputado Provincial



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Hoy se cumplen 32 años del asesinato del Diputado Provincial del Partido Demócrata Progresista, Mario Armas. Fue asesinado el mediodía del sábado 8 de febrero de 1986 en la cochera del Edificio Alfar, Paraguay 846 de la ciudad de Rosario, donde guardaba su auto. Durante más de 30 años, la Justicia de Rosario no avanzó un solo paso en el esclarecimiento del suceso. A principios de 2017 la investigación se reactivó inesperadamente y comenzó a despejar una trama en la que el crimen deja de ser un episodio aislado y enigmático y empieza a cobrar sentido en un marco específico: la disputa política en torno a los nombramientos en la Justicia santafesina de la época.

Según distintas declaraciones y fuentes de información, lo mataron por su trabajo en el asunto tribunalicio. Era un obstáculo. Molestaban las decisiones que querían tomar respecto de las personas que ingresaban al Poder Judicial.

Armas tenía 71 años, militaba en el Partido Demócrata Progresista e integraba la Comisión de Acuerdo de Magistrados y la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La reapertura del caso se produjo a partir de un dato que el Diputado Provincial Carlos Del Frade puso en conocimiento de la familia Armas. Lo había recibido del abogado Fernando Mellado.

El propio Legislador Provincial Carlos Del Frade destacó la confianza que Mellado merece como fuente fidedigna y el alto grado de verosimilitud de su relato en el contexto de la política santafesina de los '80, marcado por las discusiones en la Comisión de Asuntos Constitucionales -protagonizadas por Armas- y la tensión en el Poder Judicial ante las maniobras e intimidaciones que se atribuían al estudio de Héctor Cerrutti.

Como aporte a estos fundamentos podemos mencionar que en una conversación sostenida en diciembre de 2016, Mellado le comentó a Del Frade que participando en una cena escucha de boca de Raúl Campilongo que se atribuye haber matado a Mario Armas. La confidencia surgió en medio de una charla sobre el clima hostil que sufrieron muchos abogados entre los años 1983 y 1989.

Campilongo se desempeñó durante la dictadura como personal civil del Departamento de Inteligencia del Batallón 121 del Ejército, a la par de conocidos represores como Walter Pagano, Eduardo Rebecchi y Jorge Pérez Blanco.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los testimonios agregados a la causa Armas coinciden en señalar la relación de Campilongo con Cerrutti, pero nadie precisó hasta el momento cuáles eran las funciones concretas del ex espía de la dictadura en el estudio jurídico.

La causa del asesinato era un comentario habitual en los pasillos de Tribunales, más de una vez este tema de Armas salió vinculado con la imputación que tuvo Campilongo en la causa Cambiaso/Pereyra Rossi, donde este señor tuvo un falta de mérito. Cuando en esas conversaciones salía el tema de las personas que trabajaban en los aparatos de inteligencia, se habló de la muerte del doctor Armas.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

*Cerrutti*  
*CERRUTTI*

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**